



# GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 008-2016.

ACTA N°: 008-2016.

ACTA N°.- 008. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día jueves 11 de febrero del 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-007-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores Concejales a la sesión ordinaria de concejo, se reúne el Concejo Cantonal con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva. Además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Abg. Jorge Carbo Procurador Síndico; Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. El Señor Alcalde expresa un saludo a los concejales, funcionarios presentes, seguido dispone que el Secretario constate el quórum. El quórum se encuentra conformado con la presencia de cuatro concejales, con la observación de que el concejal Luis Yáñez presentó un oficio de fecha Cumandá, 10 de febrero del 2016, indicando que se encuentra en tratamientos médicos, y solicita al concejo se justifique su inasistencia a la presente reunión de concejo; en tal virtud el concejo justifica la inasistencia a la presente sesión de concejo: Existiendo el quórum reglamentario con cinco miembros del concejo el Señor ALCALDE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. Posterior el Señor Alcalde solicita al Secretario proceda a dar lectura del Orden del Día: PUNTO ÚNO.- lectura y aprobación del acta N° 07-2016, de sesión ordinaria de concejo. PUNTO DOS.- Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno urbano en el cantón Cumandá, de propiedad del Sr. Miguel Santiago Barragán Hugo, con C. I 090096631-8, con una superficie de 655,86m2 según planificación presentada y según datos de escritura el área sobrante restante no ha sido transferido a favor de terceros. PUNTO TRES.- Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en la vía Buenos Aires, del cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. Yuque Guamán Laura Gerardina con C.I 0601408693, con una superficie de (10,60Ha) Según datos de escrituras celebradas el 12 de abril del 1991, según planificación presentada el área de terreno es de 10,60Ha. PUNTO CUATRO.- conocimiento y resolución de solicitud de venta de un excedente de un predio de terreno ubicado en la avenida de los puentes de propiedad del Sr. SERAFIN CURILLO. PUNTO CINCO.- conocimiento de un oficio de fecha Cumandá, 4 de febrero del 2016. Suscrito por el Sr. Eduardo Curillo y el Sr. Serafín Curillo. PUNTO SEIS.- informe de comisiones. PUNTO SIETE.- asuntos varios. el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo el orden del día, ante lo cual sin observación alguna el concejal Arquímedes Silva mociona que se apruebe; el concejal Joseph Brown apoya la moción: seguido el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba; concejal Eliana Medina aprueba; concejal Arquímedes Silva aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por lo que el concejo por mayoría de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAD resuelve aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo: como PUNTO ÚNO.- lectura y aprobación del acta N° 07-2016, de sesión ordinaria de concejo. El Sr. Alcalde pone a consideración este punto, sin observación alguna el concejal Joseph Brown mociona que se apruebe, el concejal Arquímedes Silva apoya la moción. Seguido el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba; concejal Eliana Medina salva su voto por que justificó su inasistencia a la anterior sesión de concejo; concejal Arquímedes Silva aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por lo que el concejo por mayoría de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAD resuelve aprobar el acta N° 07-2016, de sesión ordinaria de concejo. PUNTO DOS.- Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno urbano en el cantón Cumandá, de propiedad del Sr. Miguel Santiago Barragán Hugo, con C. I 090096631-8, con una superficie de 655,86m2 según planificación presentada y según datos de escritura el área sobrante restante no ha sido transferido a favor de terceros. El Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden ante lo cual el Arq. Washington Jaramillo indica que después de varios fraccionamientos que se han dado en anteriores años, ha quedado un



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdon Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 008-2016.

predio sin fraccionar, y por solicitud de la parte interesada se ha puesto a consideración del concejo la aprobación de este fraccionamiento, la concejal Magaly García mociona que se apruebe, el concejal Arquímedes Silva apoya la moción. Seguido el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba; concejal Eliana Medina se abstiene de votar; concejal Arquímedes Silva aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por lo que el concejo por mayoría de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAD resuelve aprobar un fraccionamiento de un predio de terreno urbano en el cantón Cumandá, de propiedad del Sr. Miguel Santiago Barragán Hugo, con C. I 090096631-8, con una superficie de 655,86m<sup>2</sup> según planificación presentada y según datos de escritura el área sobrante restante no ha sido transferido a favor de terceros: en Lote #11-C 380,26m<sup>2</sup>. Lote #11D 275,60m<sup>2</sup>. Clave catastral 061050010403011000. PUNTO TRES.- Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en la vía Buenos Aires, del cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. Yuque Guamán Laura Gerardina con C.I 0601408693, con una superficie de (10,60Ha) Según datos de escrituras celebradas el 12 de abril del 1991, según planificación presentada el área de terreno es de 10,60Ha. El Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden, ante lo cual el concejal Arquímedes Silva mociona que se apruebe, el concejal Joseph Brown apoya la moción, por lo que el Sr. Alcalde dispone que el Secretario procede a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba; concejal Eliana Medina se abstiene de votar; concejal Arquímedes Silva aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por consiguiente el concejo por mayoría de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAD resuelve aprobar el fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en la vía Buenos Aires, del cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. Yuque Guamán Laura Gerardina con C.I 0601408693, con una superficie de (10,60Ha) Según datos de escrituras celebradas el 12 de abril del 1991, según planificación presentada el área de terreno es de 10,60Ha. En lote 1: 79.574,80m<sup>2</sup>. Lote 2: 18.836,46m<sup>2</sup>; área de vía: 6.178,68m<sup>2</sup>. Clave catastral N° 061050510121010000. PUNTO CUATRO.- conocimiento y resolución de solicitud de venta de un excedente de un predio de terreno ubicado en la avenida de los puentes de propiedad del Sr. SERAFIN CURILLO. Sobre este punto se recibe en comisión a los Señores Serafín Curillo y Eduardo Curillo. PUNTO CINCO.- conocimiento de un oficio de fecha Cumandá, 4 de febrero del 2016. Suscrito por el Sr. Eduardo Curillo y el Sr. Serafín Curillo. El Sr. alcalde pone a consideración este punto de orden, se concede la palabra el Arq. Washington Jaramillo quien indica que se ha enviado un oficio al departamento jurídico indicando que se trataba de excedentes, y ahora mismo se ha pedido una certificación de avalúos y catastros el valor a pagar por el excedente para poner a consideración de concejo la venta del excedente, toma la palabra el Sr. Serafín Curillo, indicando que su padre fue un luchador y fundador de este cantón, que poseen escrituras, y que en la actual administración se le ha indicado que se trata de un excedente, que antes se les ha indicado que se trata de un bien mostrenco pero que tiene escrituras y el predio siempre estuvo habitado. El Arq. Washington Jaramillo indica que se tiene que llevar el trámite normal, además expreso que desde el año 2014 envió un oficio y se habló de un excedente, y que la Municipalidad ya vendió un área de terreno. El Sr. alcalde pregunta al Arq. Antonio Villa que se le ha pedido una certificación a pagar por el excedente, el Arq. Antonio Villa expresa que se trata de un error de escritura, el Sr. Eduardo Curillo indica que han estado pagando sus impuestos y qué posibilidad existe de que se exoneré de pago del excedente; la Abg. Brenda Torres indica que se aplique la actual ordenanza de excedentes. El Arq. Antonio Villa igual menciona que se aplique la actual ordenanza que regula los excedentes. El Abg. Jorge Carbo menciona que no existe la posibilidad de exoneraciones, si no que se tiene que regir a la ordenanza que regula los excedentes. PUNTO SEIS.- informe de comisiones. El secretario de concejo da lectura al informe presentado por la concejal Eliana Medina, en el cual expresa: *la presente tiene como finalidad informar lo siguiente: como es de nuestro conocimiento por medio del consejo de protección de derechos se ejecutó el proyecto llamado colonias vacacionales 2015, el cual tuvo una favorable acogida de la ciudadanía, prestando este servicio a 300 niños y jóvenes aproximadamente. Con tales antecedentes y una vez presentado el proyecto con un monto de 3.000 mil dólares, en conjunto con la Ing. Marilyn Guanoluisa hemos visto la necesidad de incrementar las*

disciplinas, puesto que en este año se ejecutará desde el GAD Municipal en donde existen más involucrados, cabe indicar que la mayoría es autogestión en coordinación con la demás entidades públicas, además al aporte de la COAC Lucha Campesina con unos 500 camisetas, con su respectivo logo, de las dos instituciones, animador para la inauguración y clausura del evento, además la logística durante el desarrollo de las actividades, quedando la propuesta de la siguiente manera: natación Sr. Galo Espinoza y de apoyo un bombero. Fútbol Sr. Alexis Ramírez. Danza árabe. Lcda. Constanza Cortez. Mi pequeño bomberito. Comandante Félix Acosta. Policía Infantil. Mayor Xavier Chango. Basquet Srta. Anita Vique. Pintura Ing. Juan Pintac. Karate Sr. Iteomelad García. Además mediante conversación con el Sr. Alcalde se acordó dejarlo de momento así puesto que el día de carnaval era el momento preciso para hacer publicidad ya que existe una gran demanda de la ciudadanía para ser beneficiados de las colonias vacacionales 2016. Pongo a disposición y pido al concejo en pleno la colaboración con la logística, la publicidad y de ser el caso la modificación o el incremento de disciplinas, el mismo que tendrá inicio de inscripciones el 15 de febrero del 2016, con una duración del taller de un mes y medio, ya que solo unidos estaremos dando un mejor servicio en beneficio de este gran grupo de atención prioritaria como son los niños de nuestro cantón futuro de la patria. El Sr. Alcalde indica que es un proyecto que se lo va a ejecutar para el beneficio de los niños y adolescentes del cantón Cumandá, similar como se lo realizó el año pasado, como alternativa en vacaciones para los estudiantes de todo el cantón, e invita a todos los concejales a formar parte del proyecto y estar a cargo de las diferentes disciplinas que consta en el proyecto, y todos los concejales trabajen en la ejecución del proyecto. Acordando así todos los concejales en coordinar, trabajar y formar parte de dicho proyecto, encargándose cada concejal en presidir una o dos disciplinas propuestas en el proyecto. La concejal Eliana Medina indica la disciplina de valores impartirá al párroco del cantón Marco Yuquilema. El Sr. Alcalde dispone que mediante secretaria de concejo se haga llegar a los señores concejales el proyecto para que lo revisen, y tenga conocimiento. **b)** el Secretario procede a dar lectura al informe presentado por la concejal Eliana Medina el mismo que expresa: *el motivo de la presente es poner a vuestro conocimiento y por intermedio al concejo, que el día viernes 05 de febrero del presente, recibimos la visita del Ing. Rodrigo Santa Cruz Gerente de Pronaca Bucay en compañía de su asistente personal, y la responsable del Centro Gerontológico, Sra. Mayra Santillán con quienes recorrimos las instalaciones de la institución con la finalidad de mejorar y contribuir en las adecuaciones necesarias para brindar el servicio de RESIDENCIA para los adultos mayores del cantón, tomando en cuenta que este servicio es necesario y que cuenta con los enseres recibidos mediante convenio con el concejo provincial mismos que de una u otra manera pueden ser retirados en su totalidad del centro por no darse el uso adecuado tema anunciado con anticipación por parte del Sr. Prefecto al Sr. Alcalde. Por lo que el Ing. En mención solicita un ante proyecto para valorar la obra y llevarla a cabo con la coordinación de entidades públicas y privadas, donaciones, contribuciones en efectivo y en alimentos para preparar y recaudar fondos, además la predisposición de apoyar con el personal de voluntariado.* Sobre este punto el Sr. Alcalde menciona que hubo proyectos en base al informe de la concejala Eliana Medina, el Ar. Washington Jaramillo indica que no se puede utilizar la parte alta donde funciona el centro Gerontológico para dormitorios. El sr, Alcalde da a conocer prioridades que tiene la administración como adecuación del Registro de la Propiedad, readecuación de la sala de concejales, readecuación del bien inmueble que está ubicado en el parque lineal, a esto el Arq. Washington Jaramillo indica que se ha recuperado una parte de la acera no todo lo que corresponde a la línea de fábrica. PUNTO SIETE.- asuntos varios. **a)** el Arq. Washington Jaramillo menciona que se ha puesto a consideración del concejo el fraccionamiento de un predio del Sr. Melvin Herminio Moran Solís, y por un error se hace constar otro bien inmueble, por lo que consta el oficio, suscrito por el Sr. Melvin Herminio Moran Solís, quien solicita se proceda a reconsiderar la resolución de concejo N° 004-GADMC-SC-2016, de fecha 21 de enero del 2016, con la ubicación exacta del predio a fraccionarse, por lo que el concejo por mayoría de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAR resuelve reconsiderar la resolución de concejo N° 004-GADMC-SC-2016, de sesión ordinaria de concejo efectuada el día mates 19 de enero del 2016, indicando que el concejo resolvió aprobar el fraccionamiento de un predio de terreno ubicado en el cantón Cumandá, con los siguientes limites por el norte avenida perimetral con 88.05 metros; por el sur Rio chanchan con 96.76metros; por el Este línea férrea con 41.48metros más 70.64 metros cuadrados; por el oeste terrenos de Jaime Flores con 72.11 metros más 16.03



# GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdon Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 008-2016.

metros más 46.27 metros, de propiedad de los Sres. MORAN SOLIS MELVIN HERMINIO, MORAN SOLIS MIRIAN ELENA, SOLIS PEÑA HILDA MATILDE, FLORES VALENCIA JAIME DANILO, con una superficie de 11.413,13m<sup>2</sup>, según datos de escrituras del 17 de junio del 2015, y de 10.651,45m<sup>2</sup> según planificación presentada en: Lote 1: 3.084,93m<sup>2</sup>. Lote 2: 1.028,31m<sup>2</sup>. Lote 3: 1.028,31 m<sup>2</sup>. Lote 4: 1.028,31 m<sup>2</sup>. Área de protección del río 4.481,59m<sup>2</sup>. Área total del terreno 10.651,45m<sup>2</sup>, de conformidad con el oficio presentado por el interesado. **b).** el Arq. Washington Jaramillo indica que posibilidad existe que se cambie todos los postes del alumbrado público de la calle del parque lineal, el concejal Joseph Brown indica que se tiene que gestionar con CENEL Milagro o a su vez firmar un convenio con CENEL. **c)** el Sr. Alcalde da a conocer que para las celebraciones culturales del año 2016, por el vigésimo quinto aniversario de cantonización de Cumandá, se colabore en buscar al apoyo de instituciones, empresas, y se lo realice los proyectos con la debida anticipación. **d).**- Se recibe en comisión a ocho moradores del barrio Paraíso, toma la palabra el Sr. Loza Ángel preguntando que como está avanzando el derrocamiento de la casa del Sr. Núñez Agustín, y si se va a cambiar unos tres postes que están a punto de caerse en la calle principal, a lado del río. El Sr. Alcalde menciona que sobre el tema de la casa del Sr. Agustín Núñez se ha firmado una acta de compromiso y trabajo, ya que lo que se quiere es avanzar en la obras, y los trabajos empezará en la brevedad posible. Además el Sr. Alcalde manifiesta que como es alumbrado que está en la calle el GAD no tiene competencia, no así en lo referente al alumbrado en áreas verdes municipales; y da a conocer que el día lunes coordinará una cita con el Gerente de CENEL Milagro, de igual manera el día martes 16 de febrero, desde las 14h00 del presente año estará realizando una inspección a los proyectos eléctricos para el cantón Cumandá e invita a la comisión del barrio el Paraíso a ser parte de la inspección, de igual manera el concejal Joseph Brown invita a todos los presentes a dicho recorrido el próximo día martes. El Sr. Loza Ángel solicita al alcalde una copia del proyecto del parque lineal del barrio el Paraíso, ante lo cual el Sr. alcalde indica que se haga llegar un oficio hasta Alcaldía para autorizar la entrega de la información requerida. Así mismo el Sr. Ángel Loza pregunta sobre las máquinas de ejercicio para personal mayores. El concejal Joseph Brown indica que es una gestión y como toda gestión se puede o no se puede dar. El Sr. Alcalde también expresa que también es gestión del barrio el Paraíso, y también da a conocer a la comisión del barrio a conformar las veedurías ciudadanas para el respectivo control de la ejecución de la obra del parque lineal. **e)** Toma la palabra la concejal Eliana Medina expresando que se de mantenimiento al Cementerio Municipal ya que, por el invierno se encuentra remontado. Así mismo da a conocer que el día sábado 7 de febrero el Presidente de Valle Alto, Sr. Daniel Medina había solicitado la dotación de lámparas pero que el día de la inauguración de los juegos, no han funcionado las lámparas de la cancha, también da a conocer que el barrio Valle Alto necesita la intervención de calles y la entrada principal ya que se encuentran en mal estado por el invierno. El Sr. Alcalde indica que las lámparas en Valle Alto se compraron pero que el problema fue otro, que no se tenía previsto y que el tiempo desde la solicitud fueron pocos días; así mismo indica que sobre el pedido de soldar el aro de básquet en la cancha central pedido que lo hizo el concejal Luis Yáñez, no se lo ha hecho porque en esos días estuvo lloviendo, lo cual hace imposible que se pueda soldar, y que para intervenir en las calles de Valle Alto, la maquinaria se encuentra trabajando en la parte alta, y ya tienen programas de trabajo establecidos. Siendo las 12h30 sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde Marco Maquisaca clausura la sesión. A continuación firma el Sr. Alcalde y el Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Elí Maquisaca Silva.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C  
SECRETARIO DE CONCEJO